



Resolución de Decanato **1671 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.538/2025 - Direccion General Administrativo Economica - Gastos  
Varios de Decanato RES 330 SPU - fs 13 a 34  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
24/10/2025

Expediente N° 10.538/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos varios de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, que incluyen servicios de fotocopias para el Área Administrativa y una corona fúnebre por el fallecimiento del estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Ángel Gabriel Lencina; y

CONSIDERANDO:

Que para honrar la memoria del estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Ángel Gabriel Lencina, recientemente fallecido, se realizó el gasto en concepto de corona fúnebre como ofrenda en su honor.

Que se realizaron gastos en concepto de fotocopias para las actividades de las diferentes Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Veinte (\$ 141.220,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones correspondientes a los gastos realizados por Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 14 a 34 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Veinte (\$ 141.220,00) por las razones expresadas recientemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

|                                                          |                      |
|----------------------------------------------------------|----------------------|
| R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.4.0000.1.21.3.4 | \$ 110.000,00        |
| R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 | \$ <u>31.220,00</u>  |
| Total                                                    | \$ <u>141.220,00</u> |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

drd

MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales